

Da Pemex a empresa inexperta contrato de 11 mil mdp

Rolando Herrera

Cd. de México, México (18 febrero 2025).- Petróleos Mexicanos (Pemex) reasignó servicios por 11 mil millones de pesos para desalinizar y deshidratar crudo de la refinería de Dos Bocas a una empresa presuntamente incompetente y que apenas en julio pasado estaba en bancarota, con adeudos de 185 millones de dólares.

La empresa QMAX será la encargada de procesar los altos contenidos de agua y sal en el crudo que llega a la nueva refinería.

Química Apollo, que tenía la asignación de dos contratos con Pemex, siendo titular de un consorcio de empresas para cumplir con ese servicio, fue desconocida unilateralmente por la Subdirección Jurídica de la petrolera para favorecer a QMAX, conforme un oficio emitido el pasado 29 de enero por el subdirector jurídico contencioso de Pemex, Rodrigo Loustanau, del cual REFORMA tiene copia.

La decisión de Pemex fue precedida de un litigio judicial entre QMAX y Apollo, donde la primera reclamaba la titularidad del consorcio y la segunda contaba con un amparo contra actos de autoridad que fue ignorado por Pemex.

QMAX estaba integrada al consorcio jefaturado por Apollo, pero desempeñaba simples labores administrativas y carece, a decir de la empresa afectada, de la capacidad técnica y la experiencia requeridas, según una denuncia presentada ante Pemex.

Apenas en julio de 2024, esa empresa salió de un concurso mercantil en el que reestructuró sus deudas con proveedores, por lo que hay dudas de su capacidad financiera.

Conforme los Contratos Específicos 618 y 606 de Pemex firmados en 2022 y 2024, Química Apollo había sido designada líder del consorcio y representante común, lo que le facultaba a encabezar la negociación directa y diaria con Pemex. Asimismo, sus obligaciones principales, según lo establecido, implican: "la fabricación de los productos a suministrar a PEP (Pemex Exploración), actividades de logística para el suministro y distribución de químicos a PEP y la aportación de recursos financieros.

QMAX, por su lado, queda obligado a realizar auditoría y verificación de cumplimiento del ACREF y del SSFA y el IMP quedó obligado a proporcionar tecnología y mejoras de productos".

El Gerente de Abastecimiento, de la Dirección de Administración de Pemex, Rodrigo Sosa, había advertido el 3 de enero pasado al Director Jurídico de la paraestatal, Arturo Soto, de las inconsistencias que tenía la modificación de los contratos.

Consideró que un agravante era la falta de una póliza de fianza de QMAX, según el oficio GNMA01-2025, al que tuvo acceso REFORMA.

El cambio de los términos de los contratos frenó el abastecimiento de los químicos para la depuración de crudo que hacía Química Apollo. A la vez le fue restringido el acceso a su personal a las instalaciones de Pemex y se inmovilizaron toneladas de productos que ya estaban listos para usarse.

La Presidenta Claudia Sheinbaum reconoció el pasado 4 de febrero que había un problema de salinización en el crudo que llegaba a la Refinería Olmecca y una semana después se admitió que refinerías en Estados Unidos y Canadá estaban penalizando a Pemex porque el crudo suministrado rebasaba en seis veces los niveles de agua permitidos.

El director de Pemex, Víctor Rodríguez, informó el 12 de febrero que el problema de exceso de agua y sal en el crudo se había presentado a partir de diciembre pasado y que ya estaba en vías de ser solucionado.

El litigio judicial entre las empresas estalló a fines de 2024. Inició derivado de los incumplimientos de pago de Pemex a sus proveedores.

QMAX demandó por la vía civil a Química Apollo y reclamó ser reconocida como líder del consorcio ante Pemex.

El juzgado cuarto de la Ciudad de México admitió la demanda y ordenó las medidas cautelares solicitadas, consistentes en asegurar los bienes e impedir el acceso del personal de Química Apollo a la Terminal Marítima, según registros judiciales a los que tuvo acceso REFORMA.

Ante esta resolución, la compañía demandada solicitó un amparo y un juez en esa materia le concedió una suspensión para evitar el aseguramiento de insumos.

Al ver superadas las medidas cautelares, QMAX presentó una nueva denuncia penal en la que pidió las mismas restricciones y, a su vez, Química Apollo presentó una nueva demanda de amparo en la que también obtuvo una suspensión definitiva.

Pese a las suspensiones concedidas por los juzgados de amparo, Loustanau Martínez, abogado de Pemex, emitió el Oficio No. DJSJC-012-2025 para designar a QMAX como líder del consorcio y de esta manera recibir los pagos directamente de Pemex, de un Acuerdo Referencial (ACREF) que asciende a 11 mil millones de pesos.

[[RS-

MÉRCOLES 12 / FEB. / 2025 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,360 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



Reclaman refinерías de EU a Pemex

Rechazan ¡ por agua! a petróleo mexicano

ENVEJECEN LOS CAMPOS DE PEMEX

DIANA GANTE

Ante el envejecimiento de los campos de Pemex, es necesario inyectar una mayor cantidad de agua para mantener la presión y continuar con la extracción de hidrocarburos, lo que ha contaminado los recursos con agua y sal.

“La primera razón del exceso de agua es el agotamiento natural de los campos, especialmente de los de la Sonora de Campeche, donde los barriles que se extraen ya son más de agua que de aceite”, afirmó Gonzalo Morroy, de la consultora GMEC.

La presencia del agua en el crudo mexicano ha aumentado, lo que afecta la calidad del petróleo, reduce su valor en el mercado y genera problemas de corrosión en tuberías o equipos de refinación.

Morroy dijo que el crudo que se está enviando a EU no está pasando por los tanques de reposo que permiten la decantación natural de agua y petróleo.

Dijo que el crudo puede estar siendo enviado a EU desde la terminal de Cayo Arcas, donde sólo se ‘almacena’ y no reposa el petróleo.

Otra posibilidad es que se almacene en el buque Yúm Káik’áab o Señor de los Mares, donde tampoco se puede hacer la separación del agua

Entregan crudo que no sirve para obtener gasolina; compran a Canadá

REFORMA / STAFF

Refinerías estadounidenses están rechazando los envíos de México debido a que el crudo no es apto para producir gasolina y diesel por su alto contenido de agua.

Por esa razón, entre otras, han decidido recurrir a Canadá y Colombia para abastecerse del crudo que requieren, aunque esto incrementa los precios.

Es el caso de las refinerías de Texas y Luisiana que están exigiendo descuentos y quejándose repetidamente del alto contenido de agua en el crudo que actualmente llega de México, según personas con conocimiento de la situación que pidieron no ser identificadas citando conversaciones privadas, conforme un reporte de Bloomberg.

Esta situación ha puesto a los fabricantes de combustibles estadounidenses en estado de alarma, ya que México no debe estar en el petróleo.

El exceso de agua también afecta a las propias refinerías de Pemex en México.

La refinería Dos Bocas fue cerrada a mediados de diciembre y permanece fuera de servicio debido a la mala calidad del crudo.

A esto se adiciona el problema del desecho de agua contaminada. Cuando se bombea petróleo, el fluido extraído a menudo contiene agua producida; una mezcla de agua, residuos de petróleo, sales y otros contaminantes para cumplir con normas ambientales.

Eso puede lograrse mediante reinyección en formaciones subterráneas, ya sea en pozos profundos autorizados para evitar la contaminación de fuentes de agua dulce o, en algunos casos, el agua se trata y se reinyecta en yacimientos petroleros para aumentar la producción.

Para su tratamiento y descarga en superficie en ciertos casos el agua producida se trata mediante procesos de filtración.

De acuerdo con las fuentes, el crudo Maya se entrega con hasta un 6 por ciento de contenido de agua, seis veces más de lo permitido en la industria.

Eso significa que cuando una refinería compra un cargamento estándar de medio millón de barriles, alrededor de 30 mil barriles son de agua, o el equivalente a casi 2 millones de dólares.

El exceso de agua ralentiza la refinación porque los fabricantes de combustible deben tratar el residuo y

-RS]]

Copyright © ½ Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/da-pemex-a-empresa-inexperta-contrato-de-11-mil-mdp/ar2955744>

Fecha de publicación: ½n: 18 febrero 2025